



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051194/2011 y su agregado Expte. 0055968/2012, por el cual la Biól. Rocío DEANNA solicita la baja como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Cátedra "FISIOLOGÍA VEGETAL" del Departamento FISIOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 50/01 la estudiante Biól. Rocío DEANNA expresa los motivos de la solicitud efectuada;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 51;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar de baja a la Biól. Rocío DEANNA (D.N.I: 33.998.742) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Cátedra "FISIOLOGÍA VEGETAL" del Departamento FISIOLOGÍA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1136 - H.C.D. - 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

REVISADO

AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139